

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4726** CASA RÚSTICA/SA PÉRGOLA, S.L.

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución número 206/2009, a instancia de don Rachid Lekhder contra Casa Rústica/Sa Pérgola, S.L., en el que en fecha 26 de febrero de 2010 se ha dictado auto que declara a la empresa Casa Rústica/Sa Pérgola, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.047,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 26 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100013909-1